



## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 27 de Marzo de 2025, a las 15:50 hrs, reunidos en las oficinas H. Ayuntamiento de Tepetlixpa, ubicada en Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de Méx., con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, se reúnen con la finalidad de celebrar la primer sesión ordinaria del Comité Interno de la Coordinación de la Juventud de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- Orden Del Día -

1. Lista y firma asistencia  
Se pasa lista y se firma el acta de asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal  
-La declaración del quórum legal se confirma que se ha alcanzado ese número de participantes para llevarse a cabo.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de nombre "Pláticas juveniles" a "Conversatorios Juveniles"  
-Se presenta y aprueba por unanimidad el cambio de denominación del programa 'Pláticas Juveniles' a 'Conversatorios Juveniles', a partir de la fecha 27 de marzo, Esta decisión se fundamenta y enfatiza la importancia del diálogo abierto y el debate constructivo, lo cual es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y la participación ciudadana de los jóvenes
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del 1er Reporte trimestral de avance del programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.  
-Se informa que, en sesión del 27 de marzo de 2025, se aprobó el 1er Reporte trimestral de enero a marzo del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria en la coordinación de la juventud 2025. Este reporte detalla el progreso alcanzado durante el primer trimestre del año la reducción en los tiempos de respuesta y la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Lic. Axel Manuel Medina Lima, como enlace de mejora regulatoria de la Coordinación de la Juventud  
- A propuesta del comité interno de la coordinación se aprueba la designación del Lic. Axel Manuel Medina Lima como enlace de mejora regulatoria de la Coordinación de la Juventud. Se considera que su perfil profesional y su trayectoria lo hacen idóneo para desempeñar esta función."
6. Asuntos Generales  
-No hay otros asuntos generales a tratar.
7. Clausura de la Sesión

Firmas



Axel Manuel Medina Lima  
COORDINADOR DE LA JUVENTUD



Axel Manuel Medina Lima  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD

